



PROCESO: UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: JESSICA GAMBA VARGAS
DEMANDADO: JEISSON FERNANDO PARADA RIAÑO
RADICADO: 2022-00173

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 25 de octubre de 2022. Al despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Téngase como agregado el memorial allegado el 19 de octubre de 2022 por la parte demandada, por medio del cual se allega poder conferido, sin embargo, se advierte que auto del 05 de agosto de 2022, se reconoció personería al abogado RUBIEL FERNANDO PALACIOS WALTEROS como apoderado del demandado JEISSON FERNANDO PARADA RIAÑO, por ende, estese a lo allí resuelto.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 046 del 28 de
noviembre de 2022

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria